

RESOLUCIONES MES DE JULIO

a.-) Aprobar por mayoría de votos los planos presentados por lotificadora El Encanto I. El predio se encuentra localizado en el sector de la comunidad del Plan de la ciudad de San Manuel, Cortes. El área total a lotificar del encanto I es de _____ metros cuadrados, equivalente a _____ varas cuadradas, sobre el cual deberá entregar a la Municipalidad un área de _____ Metros cuadrados, equivalentes a _____ Vrs.2, correspondiente al 10% (diez por ciento) para equipamiento social y un 5% (cinco por ciento) para proyectos sociales, quedando los responsables del proyecto “El Encanto I” obligados a extender escritura pública debidamente inscrita en el Instituto de la Propiedad de la Tradición de las áreas Municipales y de equipamiento social a favor de la Municipalidad. Se construirán por parte del propietario del proyecto, servicios de agua potable, energía eléctrica, alcantarillados, calles adoquinadas.

b.-) Aprobar por mayoría de votos los planos presentados por lotificadora El Encanto II. El predio se encuentra localizado en el sector de la comunidad del Plan de la ciudad de San Manuel, Cortes. El área total a lotificar del encanto I es de _____ metros cuadrados, equivalente a _____ varas cuadradas, sobre el cual deberá entregar a la Municipalidad un área de _____ Metros cuadrados, equivalentes a _____ Vrs.2, correspondiente al 10% (diez por ciento) para equipamiento social y un 5% (cinco por ciento) para proyectos sociales, quedando los responsables del proyecto “El Encanto II” obligados a extender escritura pública debidamente inscrita en el Instituto de la Propiedad de la Tradición de las áreas Municipales y de equipamiento social a favor de la Municipalidad. Se construirán por parte del propietario del proyecto, servicios de agua potable, energía eléctrica, alcantarillados, calles adoquinadas.

c.-) Aprobar por mayoría de votos los planos presentados para la ampliación de Lomas del Guanacaste. El predio se encuentra localizado en el sector de la comunidad del Plan de la ciudad de San Manuel, Cortes. El área total a lotificar del encanto I es de _____ metros cuadrados, equivalente a _____ varas cuadradas, sobre el cual deberá entregar a la Municipalidad un área de _____ Metros cuadrados, equivalentes a _____ Vrs.2, correspondiente al 10% (diez por ciento) para equipamiento social y un 5% (cinco por ciento) para proyectos sociales, quedando los responsables del proyecto “Lomas del Guanacaste” obligados a extender escritura pública debidamente inscrita en el Instituto de la Propiedad de la Tradición de las áreas Municipales y de equipamiento social a favor de la Municipalidad. Se construirán por parte del propietario del proyecto, servicios de agua potable, energía eléctrica, alcantarillados, calles adoquinadas.

e.-) Aprobar por unanimidad corporativa otorgar ayuda económica de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad a la sra. Cesia Contreras para cubrir gastos médicos de su esposo quien está internado en el catarino Rivas.

f.-) Por unanimidad Corporativa se acuerda para dar respuesta a la solicitud de los empleados corporativos en relación al aumento salarial, sera considerada en el presupuesto para el año 2019.



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal

a.-) Aprobar por unanimidad corporativa la solicitud de Dirección Municipal No. 8, la aprobación de la realización del IV cabildo abierto educativo, para el viernes 24 de agosto del año 2018, el cual se desarrollara a partir de las 8.00 a.m. y su presupuesto para la realización de este evento es de lps. 15,000.00.

b.-) Por unanimidad corporativa se acuerda dar traslado a asesoría legal el escrito presentado por el sr. Elio Fernando Escoto Casanova actuando como Gerente General de Inversiones ESCA, quien solicita permiso de operación para situar oficina de administración de la empresa inversiones ESCA S de R.L. la cual estará ubicada en san Manuel cortés, colonia casmul #02 contiguo a Car Wash.

c.-) Aprobar por mayoría de votos otorgar el permiso de operación para taller mecánico y car wash Méndez H, solicitado por Elsa Hernández Gomez, con ubicación en la colonia el Paraíso, previo a que aguas del valle emita un informe del uso que se le dara.

d.-) Dar por recibida la solicitud de Ana Sarahi Serrano quien solicita la aprobación de un pequeño proyecto el cual consiste en un licor store (no consumo).

e.-) Aprobar por unanimidad Corporativa otorgar ayuda económica de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad a la sra. Delia Machado para gastos médicos de su madre Nolvia Marina Adriana ya que ella se quebró una pierna y necesita de un clavo y tornillos, y soy una persona de escasos recursos.

f.-) Dar por recibida la solicitud presentada por el patronato el Banano quienes solicitan la adquisición de predio para la construcción de cancha de futbol. la cual será considerada en la próxima reunión.

g.-) Por mayoría de votos se acuerda otorgar el aporte de veinte mil lempiras exactos (20,000.00), a la Junta de Agua de la comunidad de Omonita, dichos fondos se obtendrán de

la línea aporte para la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento COMAS (todo el municipio), para la creación de la línea aporte mejoramiento sistema de agua potable de la colonia Omonita, para cubrir dicha emergencia. Este acuerdo de es de ejecución inmediata.

h.-) Dar por recibido el escrito presentado por la regidora María Estela Palacios Bardales manifestando no fue convocada en legal y debida forma, a la sesión extraordinaria celebrada el domingo quince de julio del 2018 en la aldea el Plan de este municipio,

i.-) Por unanimidad Corporativa se **acepta y aprueba la estrategia para la incorporación de la gestión de riesgos en la planificación municipal de San Manuel Cortes con toda la documentación referencial (plan municipal de gestión de riesgos y de emergencia municipal) como una fórmula de un desarrollo municipal con menos riesgo, para evitar la pérdida de vidas y bienes.** De la misma forma, se establece que ya se están haciendo esfuerzos en este contexto de la gestión de riesgos como ser:

1. Comité de emergencia municipal organizado, equipado y en funciones.
2. Unidad de Gestión de Riesgos establecida y en operación.
3. Promoción e implementación de acciones de prevención de riesgos (limpieza de cunetas, y propuestas de obras estructurales).
4. Línea presupuestaria para enfrentar impacto de eventos catastróficos por un monto de Lps 150,000.00.
5. Implementación de instrumentos básicos de gestión administrativo para la intervención segura del territorio.

El alcalde solicita el acuerdo sea de ejecución inmediata por lo que se somete a votación de acuerdo los regidores Josías Canales, María Estela Palacios, marció Amador, Darío Banegas, Rene estrada, Jorge Molina alcalde Arturo Castro de acuerdo en virtud que el documento fue conocido en la reunión anterior. En contra los regidores Nelson Cerros y Henry Erazo. Por tanto por mayoría de votos de acuerda de ejecución inmediata.



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal

